



Córdoba, 04 SEP 2019

VISTO:

La realización de las **"Primeras Jornadas Cordobesas de Derecho Sucesorio"**, que se llevarán a cabo durante los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, en esta Casa de Altos Estudios, ocasión en la cual tendrá lugar el acto de homenaje al señor Profesor Emérito Dr. Eduardo Ignacio Fanzolato;

CONSIDERANDO:

Que las **"Primeras Jornadas Cordobesas de Derecho Sucesorio"**, constituyen una oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar, cuyo eje central es **"El debate pendiente. Las sucesiones en la era digital: nuevos actores, nuevos desafíos"**;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación jurídica;

Que en el marco de las mencionadas Jornadas, se realizará un homenaje al Profesor Emérito Dr. Eduardo Ignacio Fanzolato, quien fue profesor titular por concurso de la asignatura Derecho Civil V y Derecho Privado VI del plan 207/99. En el año 2012 fue designado por el Honorable Consejo Superior, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Cabe añadir su valiosa contribución en tareas de gestión universitaria en esta Casa de Altos Estudios, en su desempeño como Vicedecano desde el año 1996 hasta 1999, y el ejercicio del Decanato desde abril de 1996 hasta agosto de 1997. Además de ello, fue Director del Departamento de Derecho Civil, Secretario de Posgrado y Secretario de Ciencia y Técnica;

Que, asimismo, es de destacar que es miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba desde el año 1996;

Que el Dr. Fanzolato es autor de una prolífica obra en su especialidad, entre las que se encuentran innumerables publicaciones en revistas especializadas en materia jurídica, nacionales y extranjeras;

Que en la comprensión de que nuestra Universidad tiene como principal objetivo contribuir a la formación de buenos ciudadanos, cabe poner de resalto que el profesor Dr. Eduardo Ignacio Fanzolato, a través de su inagotable y fértil labor académica y de investigación es una prueba irrefutable de ello;

Que por todo ello, en reconocimiento a su dedicación y vocación docente y científica, corresponde que esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, adhiera a este merecido homenaje;

Por ello;

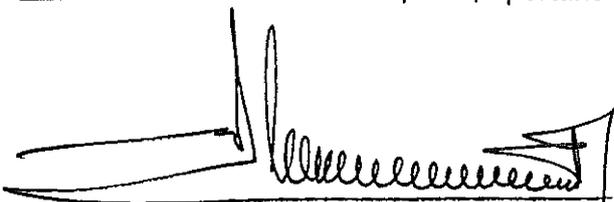
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

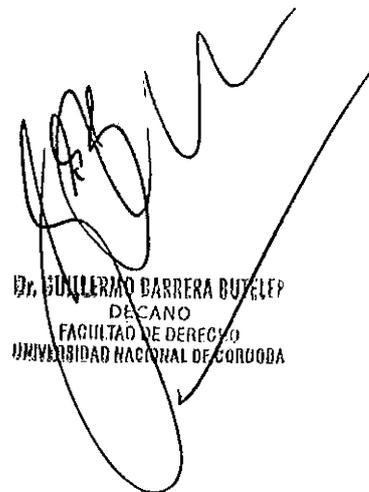
RESUELVE

Art. 1°: Declarar de interés las "**Primeras Jornadas Cordobesas de Derecho Sucesorio**", las cuales tendrán lugar durante los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, en esta Casa de Años Estudios.

Art. 2°: Adherir al acto de homenaje al señor Profesor Emérito Dr. Eduardo Ignacio Fanzolato, que se realizará en el marco de las mencionadas jornadas.

Art. 3°: Protocolícese, notifíquese, oportunamente archívese.-


Resolución N°: Dr. EDUARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1016